

Bogotá, D.C.

603

Señor(a)

ANONIMOFijar en cartelera

Ciudad:

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Invasión del Espacio Público por Motos**Referencia:** Radicado 20244600687062 - SDQS

Cordial Saludo,

Por medio de la presente le informo que la Alcaldía Local de Engativá mediante los radicados de la referencia, en cuya petición el ciudadano manifiesta "(...) se comunica persona anónima el día 27/02/2024, para interponer un derecho de petición, ante las entidades correspondientes. **EXPONIENDO QUE EN LA DIRECCIÓN CRA 118 CON 86, barrio cortijo, localidad de Engativa, AL FRENTE DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CIRUELOS, HAY UNAS MOTOS LAS CUALES DEJAN CON ALARMAS DIA Y NOCHE, IMPOSIBILITANDO ASI EL DESCANSO DE LOS RESIDENTES de la zona. por ende, solicita de manera urgente, que se realice el debido procedimiento con los dueños de los vehículos o se retiren las motos de esta zona. (...)**", al respecto nos permitimos informar que esta Administración local a fin de atender su petición procederá de la siguiente manera:

Con el fin de garantizar respuesta a su petición, se le dio traslado a la Secretaria de Movilidad, de acuerdo a sus competencias conferidas en el Decreto 567 de 2006, - 672 de 2018 por el cual se adopta las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control, esto bajo radicado 20246030135571 para que ellos tomen las acciones pertinentes del caso.

De esta manera se espera haber respondido de manera clara, precisa, de fondo y en oportunidad de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

HERNAN DAVID OVALLE B

Profesional Especializado 222 - 24

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Brawdon Hernandez *BK*Revisó: Gilkin Javier Vargas *YI***Aviso público.**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de Fijación. Hoy, 18 MAR 2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 22 MAR 2024, siendo Las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)